



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2023/621

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

Esta Comisión Permanente Electoral, pone a consideración del H. Consejo General Universitario, para su aprobación, el dictamen mediante el cual se califica como válido y legal el proceso electoral de consejeros académicos, alumnos y directivos que integrarán el H. Consejo General Universitario durante el período 2023-2024, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que el H. Consejo General Universitario, es el máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara, integrándose para tal efecto por representantes académicos, directivos y alumnos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en adelante referida como Ley Orgánica.
2. Que el proceso electoral consistió, entre otras cuestiones, en lo siguiente:
 - I. La elección de tres representantes académicos y tres representantes alumnos y sus respectivos suplentes, electos por sus pares en cada Centro Universitario que integra esta Casa de Estudio;
 - II. La elección de nueve representantes directivos, nueve representantes académicos y nueve representantes alumnos y sus respectivos suplentes, ante el H. Consejo General Universitario, electos por sus pares del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior;
 - III. La elección en los Centros Universitarios de Ciencias Sociales y Humanidades y de Tonalá de tres directivos, representantes al H. Consejo General Universitario, de entre sus Directores de División, y
 - IV. La elección del tercer representante directivo al H. Consejo General Universitario, de entre los Jefes de Departamento, electo por sus pares, en los Centros Universitarios que solo tienen dos divisiones, a saber:
 - a) Centro Universitario de La Costa Sur;
 - b) Centro Universitario de Los Lagos, y
 - c) Centro Universitario del Norte.
3. Que para la debida realización del proceso electoral en las diversas entidades integrantes de la Red Universitaria de esta Casa de Estudio y de conformidad con lo establecido por el artículo 26 de la Ley Orgánica, se designaron Subcomisiones Electorales, una Subcomisión para cada Centro Universitario, así como una Subcomisión para el Sistema de Educación Media Superior, todas integradas por los integrantes de sus respectivos Consejos.
4. Que con fecha de 21 de agosto de 2023, esta Comisión Electoral emitió la convocatoria para la elección de consejeros académicos y alumnos de los Centros Universitarios, representantes ante el H. Consejo General Universitario, y se difundió en sus respectivas instalaciones, así como en los medios que esta Comisión determinó para tal fin.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2023/621

5. Que de conformidad con la convocatoria referida, en el periodo comprendido entre el 06 y el 08 de septiembre del año en curso, los representantes de las planillas entregaron sus solicitudes de registro, acompañadas de los documentos requeridos para tal efecto, ante la Subcomisión Electoral correspondiente, la cual, habiéndose cerciorado del cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma universitaria, procedió a realizar el registro respectivo en la página electrónica www.electoral.udg.mx.
6. Que, el día 26 de septiembre de 2023, se realizó la elección para representantes ante el H. Consejo General Universitario, de consejeros académicos.
7. Que esta Comisión determinó en sesión extraordinaria del 08 de septiembre de 2023, las fechas para el desahogo de la jornada electoral 2023 para la elección de consejeros alumnos, la cual quedó establecida conforme a lo siguiente:
 - a) El día 27 de septiembre de 2023, los Centros Universitarios del Área Metropolitana de Guadalajara y las Escuelas Preparatorias Regionales, y
 - b) El día 28 de septiembre de 2023, los Centros Universitarios del Interior del Estado y las Escuelas Preparatorias Metropolitanas.
8. Que en la sesión del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior que se llevó a cabo el día 13 de octubre del año en curso, se dio a conocer a los consejeros integrantes de dicho Consejo, la convocatoria para la elección de los representantes académicos, alumnos y directivos ante el H. Consejo General Universitario, estableciéndose como fecha para dicha elección el día 16 del mismo mes y año.
9. Que el Centro Universitario de Ciencias de Sociales y Humanidades cuenta con cinco divisiones, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 29 de la Ley Orgánica, se realizó la elección de los tres representantes directivos al H. Consejo General Universitario, entre sus pares, la cual se llevó a cabo el día 13 de octubre del año en curso, resultando electos:

Director de la División de Estudios Jurídicos:
Carlos Ramiro Ruiz Moreno.

Directora de la División de Estudios Históricos y Humanos:
Lilia Victoria Oliver Sánchez.

Directora de la División de Estudios de la Cultura:
Dulce María Zúñiga Chávez.

10. Que el Centro Universitario de Tonalá cuenta con cuatro divisiones, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 29 de la Ley Orgánica, se realizó la elección de los tres representantes directivos al H. Consejo General Universitario, entre sus pares, la cual se llevó a cabo el día 11 de octubre del año en curso, resultando electos:

Directora de la División de Ciencias Económicas, Empresa y Gobierno:
María Felicitas Parga Jiménez.

Página 2 de 27

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 33 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. directo 33 3134 2243

www.hcgu.udg.mx

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2023/621

Director de la División de Ciencias de la Salud:
Leonel García Benavides.

Director de la División de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas:
Marco Antonio Núñez Becerra.

11. Que el Centro Universitario de La Costa Sur cuenta con dos divisiones, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 29 de la Ley Orgánica, se realizó la elección del tercer representante directivo al H. Consejo General Universitario entre sus Jefes de Departamento, la cual se llevó a cabo el día 17 de octubre del año en curso, resultando electo:

Jefa del Departamento de Estudios Jurídicos:
Natasha Ekaterina Rojas Maldonado.

12. Que el Centro Universitario de Los Lagos cuenta con dos divisiones, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 29 de la Ley Orgánica, se realizó la elección del tercer representante directivo al H. Consejo General Universitario entre sus jefes de Departamento, la cual se llevó a cabo el día 11 de octubre del año en curso, resultando electo:

Jefe del Departamento de Humanidades, Artes y Culturas Extranjeras:
Jorge Hernández Contreras.

13. Que el Centro Universitario del Norte cuenta con dos divisiones, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 29 de la Ley Orgánica, se realizó la elección del tercer representante directivo al H. Consejo General Universitario entre sus jefes de Departamento, la cual se llevó a cabo el día 16 de octubre del año en curso, resultando electo:

Jefa del Departamento de Cultura, Justicia y Democracia:
Rosa María Ortega Sánchez.

14. Que el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara, como la organización gremial que agrupa al mayor número de representantes académicos ante este H. Consejo General Universitario, acreditó a su Representante General, siendo el siguiente:

Propietario: Jesús Palafox Yáñez, y
Suplente: Erika Natalia Juárez Miranda.

15. Que el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, como organización gremial que agrupa al mayor número del personal administrativo, acreditó a su Representante General al H. Consejo General Universitario, siendo el siguiente:

Propietario: José de Jesús Becerra Santiago, y
Suplente: Laura Elda Magaña Rivera.





16. Que la Federación Estudiantil Universitaria, como organización que agrupa al mayor número de alumnos, acreditó a su Representante General ante el H. Consejo General Universitario, siendo el siguiente:

Propietario: Zoé Elizabeth García Romero, y
Suplente: Raúl Jaime Carvajal Camberos.

En virtud de los antecedentes expuestos, y de conformidad con los siguientes:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Gobierno de la Universidad se ejercerá, en el ámbito de sus respectivas competencias, entre otras autoridades, por el H. Consejo General Universitario, que se integrará con representantes académicos, administrativos, alumnos y funcionarios universitarios, de conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica.
- III. Que el H. Consejo General Universitario elegirá anualmente de entre sus miembros una Comisión Electoral, formada por siete integrantes, en la que estarán representados el personal académico y directivo, así como el alumnado. Esta Comisión será responsable de emitir las convocatorias, organizar, vigilar y calificar los procesos electorales que se realicen para su integración, pudiendo auxiliarse por subcomisiones electorales. Asimismo, se designará una subcomisión para cada Centro Universitario y para el Sistema de Educación Media Superior, integrada por los miembros de sus respectivos Consejos, según el artículo 26 de la Ley Orgánica.
- IV. Que el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones, pudiendo ser éstas permanentes o especiales, las cuales, actuarán válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- V. Que son atribuciones del H. Consejo General Universitario, entre otras, responsabilizarse anualmente de su correcta integración, conforme lo señala el artículo 31, fracción XV de la Ley Orgánica.
- VI. Que en todos los Centros Universitarios se procederá a celebrar anualmente elecciones generales de consejeros alumnos y académicos y el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, designará en pleno a los consejeros que le representarán ante el H. Consejo General Universitario, a través del voto directo, universal y secreto de sus pares, conforme lo señala el artículo 40 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
 Núm. VII/2023/621

- VII.** Que la Comisión Electoral del H. Consejo General Universitario deberá proponer al pleno, un proyecto de dictamen con el objeto de calificar los resultados del proceso electoral, el cual será votado y en su caso, aprobado por mayoría absoluta y solo entonces se considerará calificada la elección, de conformidad con el artículo 48, segundo párrafo, del Estatuto General de esta Casa de Estudio.
- VIII.** Que debe instalarse el H. Consejo General Universitario en sesión en pleno e inmediatamente después de haberse clausurado el Consejo que aprobó la elección; el Rector General como Presidente del Consejo tomará la protesta a los consejeros electos y declarará constituido el H. Consejo General Universitario para el periodo 2023-2024, en términos del artículo 49 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

Por lo antes expuesto y fundado, esta Comisión Permanente Electoral tiene a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se declara como válida y legal la elección de consejeros académicos, alumnos y directivos para integrar el H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara para el periodo 2023-2024, en virtud de haberse llevado a cabo de conformidad con la normatividad universitaria y las convocatorias correspondientes.

SEGUNDO. En consecuencia, el H. Consejo General Universitario para el periodo 2023-2024, quedará integrado por un total de 196 consejeros propietarios y 144 suplentes de la comunidad universitaria, a saber:

- I.** El Rector General de la Universidad de Guadalajara, Dr. Ricardo Villanueva Lomelí;
- II.** El Vicerrector Ejecutivo de la Universidad de Guadalajara, Dr. Héctor Raúl Solís Gadea;
- III.** El Secretario General de la Universidad de Guadalajara, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata;
- IV.** Los Rectores de los Centros Universitarios y del Sistema de Universidad Virtual:
 - A) Del Centro Universitario
 - 1. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño:

Propietario	Dr. Francisco Javier González Madariaga
Suplente	Dra. Isabel López Pérez

Ana Navarrete

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VI/2023/621

2. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:

Propietario	Dra. Graciela Gudiño Cabrera
Suplente	Mtra. Cinthya Araceli López López

3. Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas:

Propietario	Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes
Suplente	Dr. José María Nava Preciado

4. Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías:

Propietario	Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros
Suplente	Dr. Humberto Gutiérrez Pulido

5. Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

Propietario	Dr. José Francisco Muñoz Valle
Suplente	Dra. Beatriz Verónica Panduro Espinoza

6. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

Propietario	Dr. Juan Manuel Durán Juárez
Suplente	Dra. Katia Magdalena Lozano Uvario

7. Centro Universitario de Los Altos:

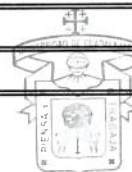
Propietario	Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Suplente	Dr. Antonio Ponce Rojo

8. Centro Universitario de La Ciénega:

Propietario	Dr. Edgar Eloy Torres Orozco
Suplente	Lic. Óscar Gerardo Hernández Ramírez

9. Centro Universitario de La Costa:

Propietario	Dr. Jorge Téllez López
Suplente	Dr. José Luis Comejo Ortega





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2023/621

10. Centro Universitario de La Costa Sur:

Propietario	Mtra. Ana María de la O Castellanos Pinzón
Suplente	Dr. Alberto Cuauthémoc Mayorga Madrigal

11. Centro Universitario de Los Lagos:

Propietario	Dra. Gloria Angélica Hernández Obledo
Suplente	Dra. Karla Noemí Padilla Martínez

12. Centro Universitario del Norte:

Propietario	Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez
Suplente	Dr. José de Jesús Quintana Contreras

13. Centro Universitario del Sur:

Propietario	Dr. José Guadalupe Salazar Estrada
Suplente	Dr. Andrés Valdez Zepeda

14. Centro Universitario de Tlajomulco:

Propietario	Dra. Irma Leticia Leal Moya
Suplente	Dra. Martha Flor Puebla Mora

15. Centro Universitario de Tonalá:

Propietario	Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Suplente	Mtra. Lourdes Elizabeth Parga Jiménez

16. Centro Universitario de los Valles:

Propietario	Dra. María Luisa García Bátiz
Suplente	Dra. María Isabel Arreola Caro

B) Del Sistema de Universidad Virtual

Propietario	Dr. Carlos Iván Moreno Arellano
Suplente	Dr. Rubén Juan Sebastián García Sánchez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2023/621

V. El Director General del Sistema de Educación Media Superior:

Propietario	Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
Suplente	Dra. María del Socorro Pérez Alcalá

VI. Tres representantes del personal académico de cada Centro Universitario, a saber:

1. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño:

Propietario	Marcela Sofía Anaya Wittman
Suplente	José Alfredo Alcántar Gutiérrez

Propietario	Elazar Reyes Rodríguez
Suplente	José Luis Águila Flores

Propietario	Enrique Herrera Lugo
Suplente	Carlos González Bartell

2. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:

Propietario	Daniel Andrés Fabián Villagómez Zavala
Suplente	Della Guillermina González Aguilar

Propietario	Nidia Jannette Carrillo González
Suplente	Ildelfonso Enciso Padilla

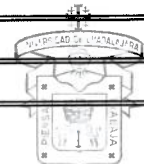
Propietario	Moisés Martín Morales Rivera
Suplente	Patricia Zarazúa Villaseñor

3. Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas:

Propietario	Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Suplente	Ruth María Zubillaga Alva

Propietario	Manuel Granado Cuevas
Suplente	Ricardo Flores Martínez

Propietario	Federico Curiel Gutiérrez
Suplente	Angélica Basulto Castillo





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2023/621

4. Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías:

Propietario	Esperanza González Quezada
Suplente	Reynaldo Gómez Jiménez

Propietario	María Patricia Ventura Núñez
Suplente	Daniel Zaldívar Navarro

Propietario	María Elena Armendáriz Silva
Suplente	Laura Angélica Zamora Quintana

5. Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

Propietario	Jaime Federico Andrade Villanueva
Suplente	Benjamín Becerra Rodríguez

Propietario	Rafael Santana Ortiz
Suplente	Carmen Magdalena Gurrola Díaz

Propietario	Víctor Manuel Ramírez Angulano
Suplente	Álvaro Cruz González

6. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

Propietario	Edgar Enrique Velázquez González
Suplente	Irma Alicia Cano Gutiérrez

Propietario	Mara Nadiezhda Robles Villaseñor
Suplente	Ofelia Woo Morales

Propietario	José Alberto Galarza Villaseñor
Suplente	David Coronado

Ana Navarro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2023/621

7. Centro Universitario de Los Altos:

Propietario	Nadla Natasha Reus González
Suplente	Rogelio Martínez Cárdenas

Propietario	J. Guadalupe Maravilla Barajas
Suplente	Lorenzo Franco de la Torre

Propietario	José de Jesús Olmos Colmenero
Suplente	Jorge Humberto Medina Villarreal

8. Centro Universitario de La Ciénega:

Propietario	Maricela Jiménez Rodríguez
Suplente	Jorge Padilla Álvarez

Propietario	Lucio Guzmán Mares
Suplente	Héctor Cuéllar Hernández

Propietario	Adriana Berenice Torres Valencia
Suplente	Martín Eduardo Pérez Cázares

9. Centro Universitario de La Costa:

Propietario	Bartolo Cruz Romero
Suplente	Rosa María Chávez Dagostino

Propietario	Maximiliano Lomelí Cisneros
Suplente	Edmundo Andrade Romo

Propietario	Héctor Manuel Rodríguez Gómez
Suplente	Araceli Zamora Camacho

Ana Noriega

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



10. Centro Universitario de La Costa Sur:

Propietario	Jesús Juan Rosales Adame
Suplente	Armando Martínez López

Propietario	Salvador Hernández Vázquez
Suplente	María Magdalena Ramírez Martínez

Propietario	María Luz Ortiz Paniagua
Suplente	Araceli Ramírez Meda

11. Centro Universitario de Los Lagos:

Propietario	Miguel Mora González
Suplente	Gabriela Camarillo Martínez

Propietario	María Isabel Pérez Vega
Suplente	María de los Ángeles Sotelo Olague

Propietario	Irma Estela Guerra Márquez
Suplente	Fabiola Ortiz Ramos

12. Centro Universitario del Norte:

Propietario	Elba González Aguayo
Suplente	Miguel Ángel Noriega García

Propietario	Edgar Saúl Tejeda Chávez
Suplente	Nadía Yazmín Ocampo Álvarez

Propietario	Pedro Vicente Viveros Reyes
Suplente	Elvia Susana Delgado Rodríguez

Ana Navarro

[Handwritten signatures and a large blue circle]





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2023/621

13. Centro Universitario del Sur:

Propietario	Mercedes Guillermina Núñez Gutiérrez
Suplente	Ma. Claudia Castañeda Saucedo

Propietario	María Luisa Pita López
Suplente	Adán Sepúlveda Montes

Propietario	Claudia Margarita Navarro Herrera
Suplente	Carlos Antonio Quintero Macías

14. Centro Universitario de Tlajomulco:

Propietario	Giselle Ivette de la Torre García
Suplente	Judith Carolina de Arcos Jiménez

Propietario	Brhaylan Mora Ventura
Suplente	Néstor David Ortega de la Rosa

Propietario	Xóchil Mireles Santillán
Suplente	Carlos Hoyos Aguilar

15. Centro Universitario de Tonalá:

Propietario	Hans Jurado Parres
Suplente	Gerardo Enrique Lupián Morfín

Propietario	Claudia Karina Castellanos Gutiérrez
Suplente	María Magdalena Huerta Villalobos

Propietario	Víctor Hugo Romero Arellano
Suplente	Irán Fernando Hernández Ahuactzi

Ana Navarro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
 Núm. VII/2023/621

16. Centro Universitario de los Valles:

Propietario	María Dolores Figueroa Jiménez
Suplente	Luis Alfaro Hernández

Propietario	Juan Pablo Morán Lázaro
Suplente	María Luisa Ojeda Martínez

Propietario	Rigoberto Sandoval Contreras
Suplente	Julia Yolanda Díaz Pulido

VII. Tres Directivos de cada Centro Universitario, siendo los siguientes:

1. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño:

Propietario	Director de la División de Diseño y Proyectos: Juan Ángel Demerutis Arenas
-------------	---

Propietario	Director de la División de Tecnología y Procesos: Jaime Francisco Gómez Gómez
-------------	--

Propietario	Directora de la División de Artes y Humanidades: Dolores Aurora Ortiz Minique
-------------	--

2. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:

Propietario	Director de la División de Ciencias Veterinarias: Jorge Galindo García
-------------	---

Propietario	Director de la División de Ciencias Agronómicas: Salvador Mena Munguía
-------------	---

Propietario	Director de la División de Ciencias Biológicas y Ambientales: Javier Eugenio García de Alba Verduzco
-------------	---

Alba Verduzco



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



3. Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas:

Propietario	Director de la División de Economía y Sociedad: Antonio Sánchez Bernal
-------------	---

Propietario	Director de la División de Gestión Empresarial: José Luis Santana Medina
-------------	---

Propietario	Director de la División de Contaduría: Gerardo Flores Ortega
-------------	---

4. Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías:

Propietario	Directora de la División de Tecnologías para la Integración Ciber-Humana: Alma Yolanda Alanís García
-------------	---

Propietario	Director de la División de Ingenierías: César Octavio Monzón
-------------	---

Propietario	Director de la División de Ciencias Básicas: Óscar Blanco Alonso
-------------	---

5. Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

Propietario	Directora de la División de Disciplinas Básicas para la Salud: Norma Alicia Ruvalcaba Romero
-------------	---

Propietario	Director de la División de Disciplinas Clínicas: Eduardo Gómez Sánchez
-------------	---

Propietario	Directora de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud: Gabriela Macedo Ojeda
-------------	--

Apa Navarrete

[Handwritten signatures and scribbles]





6. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

Propietario	Director de la División de Estudios Jurídicos: Carlos Ramiro Ruiz Moreno
-------------	---

Propietario	Directora de la División de Estudios Históricos y Humanos: Lilia Victoria Oliver Sánchez
-------------	---

Propietario	Directora de la División de Estudios de la Cultura: Dulce María Zúñiga Chávez
-------------	--

7. Centro Universitario de Los Altos:

Propietario	Director de la División de Ciencias Agropecuarias e Ingenierías: Edgar Eduardo Pulido Chávez
-------------	---

Propietario	Director de la División de Ciencias Biomédicas: Sergio Sánchez Enríquez
-------------	--

Propietario	Director de la División de Ciencias Sociales y de la Cultura: Luis Aguilar Carvajal
-------------	--

8. Centro Universitario de la Ciénega:

Propietario	Director de la División de Desarrollo Bio-Tecnológico: Daniel Rojas Bravo
-------------	--

Propietario	Director de la División de Ciencias Económico Administrativas: Lucio Flores Payán
-------------	--

Propietario	Directora de la División de Estudios Jurídicos y Sociales: Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo
-------------	--

[Handwritten signatures and scribbles]
Ana Naranga

[Handwritten signature]





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2023/621

9. Centro Universitario de la Costa:

Propietario	Director de la División de Estudios Sociales y Económicos: Marco Antonio Delgadillo Guerrero
-------------	---

Propietario	Directora de la División de Ingenierías: María del Consuelo Cortés Velázquez
-------------	---

Propietario	Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud: Rosío Teresita Amparán Salido
-------------	---

10. Centro Universitario de la Costa Sur:

Propietario	Director de la División de Estudios Sociales y Económicos: Roberto Joya Arreola
-------------	--

Propietario	Director de la División de Desarrollo Regional: Enrique José Jardel Peláez
-------------	---

Propietario	Jefa del Departamento de Estudios Jurídicos: Natasha Ekaterina Rojas Maldonado
-------------	---

11. Centro Universitario de Los Lagos:

Propietario	Director de la División de Estudios de la Biodiversidad e Innovación Tecnológica: Carlos Pelayo Ortiz
-------------	--

Propietario	Director de la División de Estudios de la Cultura Regional: Camilo Patiño García
-------------	---

Propietario	Jefe del Departamento de Humanidades, Artes y Culturas Extranjeras: Jorge Hernández Contreras
-------------	--

[Handwritten signatures in blue ink]





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2023/621

12. Centro Universitario del Norte:

Propietario	Director de la División de Cultura y Sociedad: Miguel Ángel Paz Frayre
-------------	---

Propietario	Directora de la División de Ciencia y Tecnología: María de los Ángeles Camacho Ruiz
-------------	--

Propietario	Jefa del Departamento de Cultura, Justicia y Democracia: Rosa María Ortega Sánchez
-------------	---

13. Centro Universitario del Sur:

Propietario	Directora de la División de Ciencias Exactas, Naturales y Tecnológicas: María Cristina López de la Madrid
-------------	--

Propietario	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades: José Alejandro Juárez González
-------------	---

Propietario	Directora de la División de Ciencias de la Salud Berenice Sánchez Caballero
-------------	--

14. Centro Universitario de Tlajomulco:

Propietario	Director de la División de Salud: Jaime Briseño Ramírez
-------------	--

Propietario	Director de la División de Desarrollo Tecnológico e Ingenierías: Carlos Jesahel Vega Gómez
-------------	---

Propietario	Directora de la División de Innovación Social, Humanidades y Estudios de la Ciudad: Karla Fabiola Vega Ruiz
-------------	--



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



15. Centro Universitario de Tonalá:

Propietario	Directora de la División de Ciencias Económicas, Empresa y Gobierno: María Felicitas Parga Jiménez
-------------	---

Propietario	Director de la División de Ciencias de la Salud: Leonel García Benavides
-------------	---

Propietario	Director de la División de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas: Marco Antonio Núñez Becerra
-------------	---

16. Centro Universitario de los Valles:

Propietario	Director de la División de Estudios Económicos y Sociales: Víctor Manuel Castillo Girón
-------------	--

Propietario	Directora de la División de Estudios Científicos y Tecnológicos: Eréndira Álvarez Tostado Martínez
-------------	---

Propietario	Director de la División de Estudios de la Salud: José Guadalupe Macías Barragán
-------------	--

VIII. Tres representantes del alumnado por cada Centro Universitario, a saber:

1. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño:

Propietario	María Galilea Herrera Celis
Suplente	Edith Nayeli Botello Campos

Propietario	Citlalli Deyaney Ávila Gutiérrez
Suplente	Miguel Ángel Pérez González

Propietario	César Iván del Toro Martínez
Suplente	Andrik Alejandro Mora Mora

Ana Navarrete

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VI/2023/621

2. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:

Propietario	Gretel Azucena Camarena Martínez
Suplente	Ricardo Pacheco Haro

Propietario	Lizeth Anaíd Ruiz Garibay
Suplente	Ariel Humberto Ruvalcaba Plascencia

Propietario	Jorge Alberto del Paso Salas
Suplente	Adriana Monserrat Hernández Hernández

3. Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas:

Propietario	Dallia Benítez Aréchiga
Suplente	Paulina Janneth Zepeda Santiago

Propietario	Alejandro Orozco Mercado
Suplente	Jazel Barragán Macías

Propietario	Adolfo Benjamín Mijangos Jiménez
Suplente	Diana Isabel Camacho Espinoza

4. Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías:

Propietario	Óscar Uriel Hernández Michel
Suplente	César Octavio Gutiérrez Zepeda

Propietario	Zeus Alejandro Lecuona Díaz
Suplente	Ángel Gerardo Cebreros Verdín

Propietario	Martín Emmanuel Ramos Torres
Suplente	Vanessa Anahí Lúa González





5. Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

Propietario	Omar Marín Ponce
Suplente	Abraham Portillo Moreno

Propietario	Óscar Emanuel Mariscal Gutiérrez
Suplente	Miguel Gallegos Lira

Propietario	Daniel Issac Flores Quintero
Suplente	Mario de Jesús Moreno López

6. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

Propietario	Tania Lizbeth Célis Valadez
Suplente	María Fernanda Temores Orozco

Propietario	Federico González Cos Meade
Suplente	Andrea Guadalupe Armenta López

Propietario	Alberto Díaz Guzmán
Suplente	Rosa Evelia Leyva Aubert

7. Centro Universitario de Los Altos:

Propietario	Felipe de Jesús Navarro Carmona
Suplente	César Alfonso Sánchez Pérez

Propietario	Jennifer Lozano Carmona
Suplente	Pablo Antonio Zermeño Pérez

Propietario	Óscar Eduardo Gutiérrez Romo
Suplente	Carolina Navarro Vega

[Handwritten signatures in blue ink]





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2023/621

8. Centro Universitario de La Ciénega:

Propietario	Noemí Catalán Barajas
Suplente	Edgar Raúl Cabrera Munguía

Propietario	Daniela Margarita Fonseca Ibarra
Suplente	Michelle Leal Gómez

Propietario	María José Zaragoza Trujillo
Suplente	VACANTE

9. Centro Universitario de La Costa:

Propietario	Yajdiel Isaíd Guzmán Mendoza
Suplente	Alejandra Yunuén Fabila Esparza

Propietario	Mayra Arce Caamal
Suplente	Venus Elizabeth Torres Creano

Propietario	Héctor Rodrigo Gallegos Alcántar
Suplente	Fátima Dalay Ramos Salcido

10. Centro Universitario de La Costa Sur:

Propietario	Paulina Parra Flores
Suplente	Roberto Alonso Navarro Brambila

Propietario	Ronaldo Gabriel García Cuevas
Suplente	Valeria Alejandrina García Muñoz

Propietario	Isaac Ramírez Montes de Oca
Suplente	Karol Abdel Villa García



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2023/621

11. Centro Universitario de Los Lagos:

Propietario	Ismael Josué Guzmán Orozco
Suplente	Flor Monserrat Urbina Cárdenas

Propietario	Karime Anahí Ramírez Campos
Suplente	Tessa Alexandra Fernández Cuevas

Propietario	Pablo Abraham Coronado Cordero
Suplente	Dayan Kalú Arámbula Martínez

12. Centro Universitario del Norte:

Propietario	Luis Enrique Martínez Martínez
Suplente	Westly Alexander Salamanca Márquez

Propietario	Karla Daniela Orozco Martínez
Suplente	Cathia Sánchez Gándara

Propietario	Josefina de Jesús Sandoval López
Suplente	Carlos Daniel Alatorre Martínez

13. Centro Universitario del Sur:

Propietario	José Alejandro Barboza del Toro
Suplente	Jorge Guillermo Mendoza Silva

Propietario	Naomi Zarahí Rivera Bernache
Suplente	Jennifer Gentil Mendoza

Propietario	Ángeles Anahí García Bernal
Suplente	Gema Stephanie Álvarez Retano



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2023/621

14. Centro Universitario de Tlajomulco:

Propietario	Aranza Sánchez Palacios
Suplente	Karen Gisselle Rosas Reyes

Propietario	Zaid Omar Núñez Carlos
Suplente	Kevin Christopher Silva Barrios

Propietario	Roberto Alexander Ramírez Arellano
Suplente	Fernanda Elizabeth Esquivel Carranza

15. Centro Universitario de Tonalá:

Propietario	Aranza Montserrat Montes Díaz
Suplente	Adriana Alejandra Pérez Hermosillo

Propietario	Abraham Sedano Hernández
Suplente	Christian Israel Durón Olvera

Propietario	Juan Pablo Arias Rodríguez
Suplente	Lorena Trinidad Casarrubias

16. Centro Universitario de los Valles:

Propietario	Ulises Romero Cortés
Suplente	Esther Sarahí Lomelí Cornejo

Propietario	Miriam González Guadarrama
Suplente	Amaranta Marisol Vizcaíno Delgado

Propietario	Jacqueline Baltazar Rodríguez
Suplente	Devahni Figueroa Flores



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



IX. El Presidente del Consejo Social de la Universidad de Guadalajara:

Adalberto Ortega Solís

X. Nueve representantes del personal académico del Sistema de Educación Media Superior, a saber:

Propietario	Guadalupe Jannet Gutiérrez Preciado
Suplente	Carmen Patricia Rodríguez Ceja

Propietario	Luis Armando Ochoa Sandoval
Suplente	Miguel Ángel Cosío Amaral

Propietario	Jorge Vaca Madrigal
Suplente	Lorena Priscila Román Luco

Propietario	Elizabeth Becerra Real
Suplente	Yesica Maribel Aguilar Bernardino

Propietario	Edgar Rodrigo Álvarez Esparza
Suplente	Ana Isabel Regalado Becerra

Propietario	Rosa Becerra Saavedra
Suplente	Irene María de Jesús Rivera González

Propietario	Graciela Isabet Jáuregui Gómez
Suplente	María Graciela Espinosa Rivera

Propietario	María de los Ángeles Ramírez Franco
Suplente	Manuel Alejandro Granado Gil

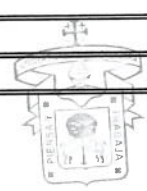
Propietario	Román Villaseñor Caratachea
Suplente	Laura del Carmen Carrillo Flores

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





XI. Nueve representantes de los Directivos de las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior, a saber:

Propietario	José Francisco Acosta Orozco
Suplente	Jaime Eduardo Ramírez Mireles
Propietario	Luz Elva Zárate Sevilla
Suplente	Juan Ramón Álvarez López
Propietario	Jazmín Robles Lamas
Suplente	Sandra Luz Díaz Díaz
Propietario	Miguel González González
Suplente	José Oswaldo Macías Guzmán
Propietario	José Manuel Jurado Parres
Suplente	Ernesto Gerardo Castellanos Silva
Propietario	Lorenzo Ángel González Ruiz
Suplente	Manuel Salvador Romero Cueva
Propietario	Juan Antonio Castañeda Arellano
Suplente	José Francisco Soto Cruz
Propietario	Patricia Elena Retamoza Vega
Suplente	Sergio Aguilar Moncayo
Propietario	Dolores Elena Kuroda López
Suplente	Alejandro Rocha Galindo





XII. Nueve representantes estudiantiles del Sistema de Educación Media Superior, a saber:

Propietario	Antonio Nazareth Reyna Esparza
Suplente	Sofía Melisa Regalado Nuño

Propietario	Regina Alejandra Núñez García
Suplente	María Yvette Barajas López

Propietario	Ana Lucía Goche López
Suplente	Karina Guadalupe Santacruz Martínez

Propietario	Karla Jackeline Vázquez Esparza
Suplente	Lissania Sánchez Magaña

Propietario	Ximena Alejandra Aguayo Cuevas
Suplente	María Fernanda Lizeth Vega Mancilla

Propietario	Josué Geovani Farfán Baeza
Suplente	Nahomi Melissa Lomelí Correa

Propietario	Melannie Isabel Torres Leal
Suplente	Lesly Alina Guadalupe Vázquez Pichardo

Propietario	Kimberly Jiménez Almaraz
Suplente	Víctor Raúl López Limón

Propietario	Mía Renata Padilla Ramírez
Suplente	Edwin Jovani Partida Franquez

XIII. Un representante general del personal académico, acreditado por el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara:

Propietario	Jesús Palafox Yáñez
Suplente	Erika Natalia Juárez Miranda



Ana Nazario

SK



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
 Núm. VII/2023/621

XIV. Un representante general del personal administrativo, acreditado por el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara:

Propietario	José de Jesús Becerra Santiago
Suplente	Laura Elda Magaña Rivera

XV. Un representante general del alumnado, acreditado por la Federación Estudiantil Universitaria:

Propietario	Zoé Elizabeth García Romero
Suplente	Raúl Jaime Carvajal Camberos

TERCERO. Tómese protesta a los consejeros electos, de conformidad con lo establecido por el artículo 49 del Estatuto General; declárese constituido el H. Consejo General Universitario para el período 2023-2024, y expídanse las acreditaciones correspondientes.

CUARTO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
**"2023, Año del fomento a la formación integral
 con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos"**
 Guadalajara, Jal.; 20 de octubre de 2023



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí
 Presidente

Dr. Jorge Tellez López

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada

Lic. José de Jesús Becerra Santiago

Mtro. José Manuel Jurado Parres

Dr. Jorge Vaca Madrigal

C. Ana Rosa Ángela Díaz Barriga Herrera

C. Ana del Carmen Naranjo Ambriz

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
 Secretario de Actas y Acuerdos